

INFORME DE GESTIÓN
CONSEJO CONSULTIVO CONSEJO CONSULTIVO LGBTI
Cuarto trimestre 2024

NOMBRE DE LA INSTANCIA: CONSEJO CONSULTIVO LGBTI

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: aprobado en la sesión del consejo consultivo realizada el 3 de mayo de 2023.

NORMAS: Acuerdo del Consejo Distrital 371 de 2009
 Decreto Distrital 062 de 2014

ASISTENTES:

(Rol: **P:** Presidente. **S:** secretaría técnica. **I:** integrante. **IP:** invitado permanente. **O:** otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron directivas.				Total (En número)
				02/04/24	15/08/24	11/10/24	11/12/24	
Planeación	Secretaría de Planeación	Secretaria/Director Diversidad, Sexual, Poblaciones y Géneros	I	SI	SI	SI	SI	4
Gestión Pública	Secretaría General	Jefe de la Oficina de Planeación	IP	SI	NO	NO	NO	1
Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Secretario y Directora de Derechos Humanos	I	SI	SI	SI	SI	4
Hacienda	Secretaría de Hacienda	Asesora de Despacho	IP	SI	SI	SI	SI	4
Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría de Desarrollo Económico	Asesora del Despacho	I	SI	SI	SI	SI	4
Educación	Secretaría de Educación Distrital	Directora (e) de Inclusión e Integración de Poblaciones	I	SI	SI	SI	SI	4
Salud	Secretaría Distrital de Salud de Bogotá	Subdirectora de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud	I	SI	SI	SI	SI	4
Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Subdirectora para Asuntos LGBTI	I	SI	SI	SI	SI	4
Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Dirección de Asuntos locales y participación	I	SI	NO	NO	SI	2
Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Jefe de la Oficina de Participación, Educación y Localidades	IP	SI	NO	SI	SI	3
Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat	Subdirector (e) de información sectorial	IP	SI	NO	SI	SI	3
Mujeres	Secretaría Distrital de la	Secretaria (e) y Directora de Enfoque	IP	SI	SI	NO	NO	2

	Mujer	Diferencial							
Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	Director de Prevención y Cultura Ciudadana	IP	SI	SI	SI	NO		3
Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Directora Distrital de Política Jurídica	IP	NO	NO	NO	NO		0
Movilidad	Secretaría de Movilidad	Jefe de la Oficina de Gestión Social	IP	SI	SI	NO	NO		2
	Instituto Distrital para la Participación y Acción Com. DPAC	Director y Gerente de Mujer y Género	I	SI	SI	SI	SI		4
	Secretaría Técnica del Consejo Consultivo	Director de Diversidad Sexual, Poblaciones y Géneros	S	SI	SI	SI	SI		4
	Margarita Rosa Ávila Lozano	Representante Consejo Consultivo LGBTI por mujeres lesbianas	I	SI	SI	NO	SI		3
	Juan Andrés Díaz Pérez	Representante Consejo Consultivo LGBTI por hombres gay	I	SI	SI	SI	SI		4
	Claudia Yamile Sánchez Rodríguez	Representante por personas bisexuales	I	SI	SI	SI	SI		4
		Representante Consejo Consultivo LGBTI por personas Trans	I	SI	NO	NO	Trámite de sustitución		1
	Angie Katheryn Rojas Fonseca	Representante Consejo Consultivo LGBTI por el Derecho a la Educación	I	SI	SI	SI	SI		4
	Juan Camilo Sánchez Sánchez	Representante Consejo Consultivo LGBTI por el Derecho a la Salud y el Trabajo	I	SI	SI	Excusado temas laborales	SI		3
	Jair Velásquez Leal	Representante Consejo Consultivo LGBTI por el Derecho a la Participación y la Cultura	I	SI	SI	Excusado temas laborales	SI		3
	Jhon Frank López Cabezas	Representante Consejo Consultivo LGBTI por el Derecho a la Vida y Seguridad	I	SI	SI	NO	NO		2
	Carolina Bohórquez	Representante Consejo Consultivo LGBTI por Universidades	I	SI	NO	SI	SI		3

	Personería Distrital	Personero	IP	SI	SI	SI	SI	4
	Veeduría Distrital	Veeduría	IP	SI	SI	SI	NO	3
	Policía Metropolitana de Bogotá		IP	SI	SI	SI	SI	4

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 4/4

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 0/0

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Si x No ___
 Reglamento interno: Si x No ___
 Actas con sus anexos: Si x No ___
 Informe de gestión: Si x No ___


FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Si / No
a. Analizar los principales problemas para el reconocimiento, restablecimiento y garantía de los derechos de las personas del sector LGBTI del Distrito Capital y formular recomendaciones al respecto al conjunto de la Administración.	02/04/24	15/08/24	No hubo quorum de consejeros consultivos/as LGBTI	11/12/24		SI
b. Proponer lineamientos y recomendaciones de políticas públicas para la garantía de los derechos de las personas del sector LGBTI que habitan en el Distrito Capital.	02/04/24	15/08/24		11/12/24		SI
c. Estudiar las Sentencias que se han producido y se produzcan en el país en relación con los derechos de las personas del sector LGBTI y hacer las recomendaciones necesarias para que se cumplan.	02/04/24	15/08/24		11/12/24		SI
d. Hacer recomendaciones para el cumplimiento de los tratados suscritos por el Estado Colombiano tendientes a garantizar el ejercicio de los derechos humanos.	02/04/24	15/08/24		11/12/24		SI
e. Conocer y analizar las propuestas y sugerencias de las personas del sector LGBTI y las organizaciones LGBTI, para presentarlas ante las diversas entidades distritales y locales, la Defensoría del Pueblo y la Personería Distrital.	02/04/24	15/08/24		11/12/24		SI
f. Mantener comunicación permanente con las instancias públicas y privadas pertinentes para la materialización de los derechos de las personas del sector LGBTI.	02/04/24	15/08/24		11/12/24		SI
g. Presentar propuestas que promuevan la transversalización del enfoque de derechos de las personas del sector LGBTI en la formulación, puesta en marcha, seguimiento y evaluación de las	02/04/24	15/08/24		11/12/24		SI


políticas públicas sectoriales y poblacionales.					
h. Invitar, cuando así se considere, a actores de la sociedad civil y a la cooperación internacional, a fin de informar sobre las acciones del Consejo y solicitar su apoyo para el desarrollo de las acciones del plan de acción de la política pública LGBTI.	02/04/24	15/08/24		11/12/24	SI
FUNCIONES ESPECÍFICAS					
i. Las demás funciones que le correspondan en razón de su carácter de Consejo Consultivo y que se desprendan de la naturaleza de los temas de qué trata la política pública LGBTI.	02/04/24	15/08/24		11/12/24	SI

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	<p>Durante la sesión del 15 de agosto la secretaria de planeación realizó presentación de los avances del plan de acción de la PPLGBTI 2024 que permitió socializar los resultados, destacar los productos más avanzados y crear alertas en los casos de retraso o incumplimiento.</p>
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	<p>En la primera sesión de este año, con la participación del alcalde distrital, se cumplió con la posesión de los consejeros y consejeras elegidas por voto popular para un período de dos años.</p> <p>El 20 de marzo la secretaría técnica convocó a una primera reunión con el fin de elaborar el plan de acción para el presente año y se publicó el acta con las conclusiones alcanzadas.</p> <p>El pasado 27 de marzo los y las representantes LGBTI designaron sus delegados para participar en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consejo Distrital de Política Social CDPS - Consejo Consultivo Distrital de Participación Ciudadana. - Comité Distrital DDHH. - Consejo de Cultura de Sectores Sociales - Mecanismo de Participación y Seguimiento de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado. <p>Y previamente (12 marzo) ya habían designado su representación para el Consejo Territorial de Planeación Distrital.</p> <p>En el mes de mayo se desarrolló la primera de cuatro reuniones del consejo consultivo, tal como lo establece el Acuerdo Distrital que dio origen al Consejo Consultivo.</p> <p>La sesión de Consejo Consultivo realizada sirvió para conseguir entre los representantes de la ciudadanía y las entidades, el apoyo necesario para la organización exitosa de las marchas ciudadanas del orgullo de este año.</p> <p>El secretario delegado para presidir la sesión plena formuló propuestas y las entidades asumieron compromisos para apoyar a las organizaciones sociales LGBTI de la ciudad que participaron en las marchas.</p> <p>En dicho Consejo se formularon un total de siete (7) compromisos de los cuales cinco (5) ya se encuentran cumplidos a través de la realización de las tres marchas del orgullo. Quedan dos (2) compromisos por cumplir, como se registra en el Seguimiento a las decisiones (ver a continuación), para los cuales la secretaría técnica enviará en julio un oficio a las secretarías a cargo, para que informen acerca del avance en cada uno de ellos.</p> <p>En la sesión del 15 de agosto se desarrollaron dos plenarias una para mostrar los avances del plan de acción y la segunda para</p>




	<p>socializar Planes y programas aprobados en el Plan Distrital de Desarrollo 2024- 2028 para personas de los sectores sociales LGBTI.</p> <p>Del diálogo entre la ciudadanía y los representantes de la administración distrital surgieron nuevos compromisos como se agregan a los anteriores como se detalla en la siguiente sección.</p> <p>La tercera sesión programada para el día 11 de octubre sobre los temas de seguridad para personas de los sectores sociales LGBTI no se pudo realizar por la falta de quorum por parte de consejeros y consejeras LGBTI. Por parte de las entidades de la administración distrital si se alcanzó el quorum.</p> <p>Teniendo en cuenta que no se pudo realizar la sesión por la falta de quorum, se acordó abordar los temas de seguridad a través de una reunión de Secretaría Técnica en coordinación con la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia para desarrollar la agenda construida para la temática de seguridad de las personas de los sectores LGBTI el día 29 de octubre. Este compromiso se cumplió.</p> <p>Durante la última sesión, realizada el 11 de diciembre de 2024 con la presidencia a cargo de la secretaria de educación se abordaron las siguientes temáticas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. formación de orientadores y docentes en la política pública LGBTI. 2. apoyo de la comunidad educativa de las instituciones para el tránsito de estudiantes. 3. manuales de convivencia de los 440 colegios del distrito rural y urbano que incluyan el protocolo de acompañamiento a población diversa (seguimiento a la implementación sentencia Sergio Urrego), 4. cupos diferenciales para personas trans en la Universidad Distrital. 5. plan de trabajo para la atención de violencia y discriminación en las instituciones de educación superior. <p>En la sesión se formularon algunos compromisos relacionados en el cuadro de abajo con la fecha del 11 de diciembre:</p>
--	---

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

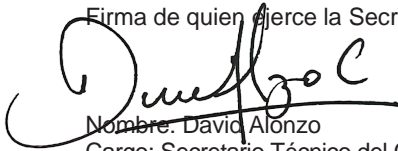
Fecha de la sesión DD/MM/AA	Icono	Decisión (Compromiso)	Seguimiento
02/04/24		<ol style="list-style-type: none"> 1. Trabajar conjuntamente con los organizadores para que las marchas salgan de la mejor manera posible. Impulsar-coordinar el recoger la información para impulsar la participación de las secretarías en las tres marchas. Gestionar en el poco tiempo disponible e informarles a los organizadores lo que se consiga. Contarles con David como avanza esto. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El compromiso se cumplió. A través de las reuniones de la mesa 053 con las y los organizadores de las marchas, se gestionó la logística coordinada para la realización de las marchas en las siguientes fechas: 23 junio Marcha del Sur. 30 junio Marcha Distrital. 5 julio Marcha Trans. 2. El primero de octubre la DDHH envió un oficio a este respecto indicando el interés de

		<p>2. Ejercer el liderazgo para activar una mesa distrital para definir en qué espacio de la administración distrital funcione y se diseñe la ruta con la participación de las entidades que se requiera para la representación legal de las personas LGBTI frente a hechos de violencia.</p>	<p>la secretaría para participar en la conformación de la Mesa pero solicita que la DDSPG proponga una metodología para su funcionamiento y además aporta el nombre de un delegado y una delegada por parte de la secretaría:</p> <p><i>“Amablemente me permito reiterar la disposición de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno para apoyar el proceso de concertación y participación en las mesas de diálogo que se adelanten con ocasión de la propuesta de representación legal de la comunidad LGBTI frente a hechos de Violencia.</i></p> <p><i>No obstante, atendiendo el rol de la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación como líder de la Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas e intersexuales - LGBTI – y como secretaría técnica del Consejo Consultivo LGBT, cuentan con el conocimiento y experticia técnica en la materia y, por tanto, las competencias para proponer acciones a las entidades del Distrito. De forma que, comedidamente les solicitamos adelantar un espacio conjunto entre la dependencia que usted lidera y la Dirección de Derechos Humanos con el fin de adelantar conjuntamente la planeación y diseño de la metodología que pueda orientar la mesa de trabajo que se proyecta realizar con las entidades del Distrito.</i></p> <p>Me permito informarles que los profesionales a cargo del asunto son Karol Jhoana Ayala Forero, en su rol de enlace jurídico de la Dirección y Daniel Mauricio García Lamus, como enlace técnico de la Ruta LGBTI, quienes podrán ser contactados a través de los correos electrónicos karol.ayala@gobiernobogota.gov.co y daniel.garcia@gobiernobogota.gov.co, respectivamente, para coordinar las posibles fechas del espacio sugerido.”</p>
02/04/24		<p>1. Aportar para las marchas recursos físicos propios como carpas, sillas, mesas.</p> <p>2. Realizar reunión posterior al Consejo con algunos de ustedes (líderes de las marchas) sobre recursos físicos disponibles. (No tienen operador logístico, pausa temporal en la contratación).</p>	<p>1 y 2 Los compromisos se cumplieron.</p> <p>A través de las reuniones de la mesa 053 con las y los organizadores de las marchas se gestionó la logística coordinada para la realización de las marchas:</p> <p>23 junio Marcha del Sur. 30 junio Marcha Distrital. 5 julio Marcha Trans.</p>
	<p>Síntesis: IDPAC</p>		

02/04/24		<p>1. Definir durante la próxima semana sobre la organización de LesbiArte para 2024. (Esperan concepto de jurídica que prohíbe celebraciones como el LesbiArte en el marco de la austeridad del gasto (decreto 062).</p>	<p>1. Se cumplió con el compromiso: Durante el mes de septiembre (sábado 21) la secretaria de la Mujer coordinó en articulación con otras entidades distritales y la participación activa de dos consejeras LGBTI el conjunto de actividades que se denomina Lesbiarte. Las actividades se desarrollaron alrededor del Parque Virgilio Barco.</p>
<p>Síntesis: Secretaría de la Mujer</p>			
02/04/24		<p>1. Brindar para las marchas carpa, traductor de señas, aportar refrigerios y el trabajo logístico desde la competencia del sector.</p>	<p>1. El compromiso se cumplió. A través de las reuniones de la mesa 053 con las y los organizadores de las marchas se gestionó la logística coordinada para la realización de las marchas: 23 junio Marcha del Sur. 30 junio Marcha Distrital. 5 julio Marcha Trans.</p>
<p>Síntesis: Secretaría de Ambiente</p>			
02/04/24		<p>1. Dialogar con organizadores de las marchas sobre las mejores formas para la movilización de la ciudadanía.</p>	<p>1. El compromiso se cumplió. A través de las reuniones de la mesa 053 con las y los organizadores de las marchas se gestionó la logística coordinada para la realización de las marchas: 23 junio Marcha del Sur. 30 junio Marcha Distrital. 5 julio Marcha Trans.</p>
<p>Síntesis: Secretaría de Movilidad</p>			
15/08/24		<p>1. Revisar con los responsables de Integración Social, Educación, IDPAC, Desarrollo Económico, Planeación y Seguridad la posibilidad del apoyo para la actividad de integración distrital de población LGBTI propuesta por el Consejero Consultivo Jhon Frank López.</p>	<p>1. La DDSPG y el IDPAC acordaron realizar un primer encuentro el día 23 de noviembre entre representantes de los Consejos Consultivos Locales (seis existentes) y el CCLGBTI distrital para fortalecer las agendas sociales de los sectores e impulsar el fortalecimiento de las instancias existentes. El encuentro se realizó con el apoyo del Ministerio del Interior.</p>
<p>Síntesis: Varias secretarías</p>			
15/08/24		<p>1. Coordinar envío de información de parte de la SDP a consejeros/as consultivas para abordar el tema de la incorporación de los enfoques diferenciales en los conceptos de viabilidad del gasto.</p>	<p>La DDSPG coordinó reunión de secretaría técnica de este Consejo para el 15 de octubre con el fin de abordar con la Dirección de programación, seguimiento a la inversión y plan de desarrollo local de la Secretaria de Planeación para abordar el tema de los presupuestos participativos (los invitados presentarán un cronograma de reuniones ciudadanas para priorización del gasto de los presupuestos participativos con enfoque diferencial de las localidades de Bogotá).</p>
<p>Síntesis: Secretaría de Planeación.</p>			

15/08/24		<p>1. Brindar acompañamiento a las organizaciones sociales LGBTI que requiera presentar su proyecto en presupuesto participativo.</p>	<p>La Gerenta de Mujer y Género del IDPAC asistió a reunión de la secretaría técnica que se describe en el compromiso anterior.</p>
Síntesis: IDPAC			
11/12/24		<p>1. Revisar la convocatoria para las capacitaciones que realiza la SED que resultan poco efectivas.</p> <p>2. Convocar a una reunión con el Ministerio de Educación para plantearle las dudas relacionadas con la atención y seguimiento a casos de denuncias por discriminación y hostigamiento en las Universidades y mirar como la Secretaría puede apoyar ese seguimiento.</p> <p>3. Revisar el detalle de lo que se debe fortalecer en la SED en cumplimiento de la establecido en el Acuerdo 399 aprobado por el Concejo de Bogotá.</p> <p>4. Remitir al espacio autónomo y a las entidades asistentes al Consejo el documento de Estrategias Pedagógicas presentado en la sesión.1. Brindar acompañamiento a las organizaciones sociales LGBTI que requiera presentar su proyecto en presupuesto participativo.</p>	<p>Pendiente revisión del acta por parte de la secretaria de educación al momento de elaboración del presente informe.</p>
Síntesis: Secretaría de Educación.			
11/12/24		<p>1. Implementar una estrategia de socialización del documento de la SED y las rutas de atención.</p>	<p>Pendiente revisión del acta por parte de la secretaria de educación al momento de elaboración del presente informe.</p>
Síntesis: Secretarías de Planeación, Educación, Integración, Gobierno e IDPAC.			

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:



Nombre: David Alonzo

Cargo: Secretario Técnico del Consejo/ Director de Diversidad Sexual, Poblaciones y Géneros

Entidad: Secretaría Distrital de Planeación.

Proyectó: Fredy Rincón/ Profesional especializado de la DDSPG de la SDP.